

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XII"
NOVIEMBRE 2018

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XII (30-71588787-4)
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

A vuestro requerimiento, emitimos el presente informe, con el objeto de informar acerca del control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XII** y las cobranzas de los mismos.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

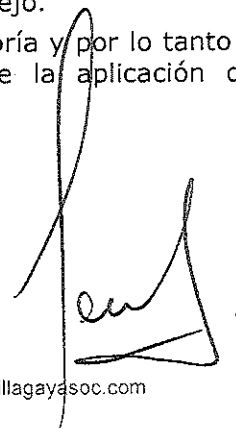
Responsabilidad del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo los procedimientos acordados sobre la información proporcionada por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidas en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados.



I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 30/11/2018.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 30/11/2018.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.
6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS APLICADOS:

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.

5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.
6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitido de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

III) HALLAZGOS:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, surge que de la cobranza recibida por parte del Administrador, ha sido imputada totalmente, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe. Asimismo, se informa que en función a lo establecido en el Artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, hemos detectado que existieron incumplimientos en relación a los plazos de depósito de las cobranzas para alcanzar los Fondos Requeridos en la cuenta fiduciaria.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3., no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.



4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5., el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6., no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7., no surgen observaciones que formular.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8., los créditos derivados de préstamos personales que integran el revolving han sido verificados oportunamente.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9., de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.

- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de Diciembre de 2018.

837242

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 27/12/2018 01 0 T. 24 Legalización: N° 837242

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 26/12/2018 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XII 30-71588787-4 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO 23-13404269-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0127 F° 154 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc 2 T° 1 F° 100

N° H 2755728

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.




Dra. CARINA DOMINGUEZ
CONTADORA PÚBLICA (UADE)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



CUADRO RESUMEN

Análisis al 30-11-18

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado	\$ 64.624.971
Bajas (Revolving+Cobranzas)	Fecha	Valor Descontado	
	30/11/2018	\$ 64.624.971	
	Total	\$ 64.624.971	
(2) Total Bajas		\$ 64.624.971	
Altas (Revolving)	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	30/11/2018	\$ 60.354.453	28%
	Total	\$ 60.354.453	
(3) Total Altas		\$ 60.354.453	
(4) Depósitos efectuados		\$ 7.241.040	
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 60.354.453	
(6) Diferencia del mes (4+3-1)		\$ 2.970.522	


 Daniel H. Zubillaga

COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIANTE

Análisis al 30-11-18

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPÓSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
05/11/2018	\$ 138.805	\$ 138.805	\$ 138.805	\$ -	\$ 138.805
06/11/2018	\$ 1.096.124	\$ 1.096.124	\$ 1.096.124	\$ -	\$ 1.234.929
07/11/2018	\$ 1.177.835	\$ 1.177.835	\$ 1.177.835	\$ -	\$ 2.412.764
08/11/2018	\$ 1.410.348	\$ 1.410.348	\$ 1.410.348	\$ -	\$ 3.823.111
09/11/2018	\$ 1.633.040	\$ 1.633.040	\$ 1.633.040	\$ -	\$ 5.456.151
10/11/2018	\$ 754.611	\$ 754.611	\$ 754.611	\$ -	\$ 6.210.763
12/11/2018	\$ 1.208.573	\$ 1.208.573	\$ 1.030.277	\$ 1.000.000	\$ 6.241.040
13/11/2018	\$ 1.269.447	\$ 1.269.447	\$ -	\$ 1.500.000	\$ 4.741.040
14/11/2018	\$ 1.464.971	\$ 1.464.971	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 3.741.040
15/11/2018	\$ 1.537.964	\$ 1.537.964	\$ -	\$ 2.500.000	\$ 1.241.040
16/11/2018	\$ 851.244	\$ 851.244	\$ -	\$ -	\$ 1.241.040
17/11/2018	\$ 280.882	\$ 280.882	\$ -	\$ -	\$ 1.241.040
20/11/2018	\$ 764.638	\$ 764.638	\$ -	\$ -	\$ 1.241.040
21/11/2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 973.088	\$ 267.952
22/11/2018	\$ 263.700	\$ 263.700	\$ -	\$ -	\$ 267.952
24/11/2018	\$ 173.015	\$ 173.015	\$ -	\$ -	\$ 267.952
25/11/2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 267.952	\$ (0)
28/11/2018	\$ 345.674	\$ 345.674	\$ -	\$ -	\$ (0)
29/11/2018	\$ 297.291	\$ 297.291	\$ -	\$ -	\$ (0)
30/11/2018	\$ 356.325	\$ 356.325	\$ -	\$ -	\$ (0)
	\$ 15.024.487	\$ 15.024.487	\$ 7.241.040	\$ 7.241.040	\$ (0)
COBRANZA NO IMPUTADA					


Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

Durante el mes de análisis no se han cumplido con los plazos mencionados anteriormente, habiendo el Fiduciante realizado un único revolving el día 30/11/2018.

Del total informado depositado existen \$267.952 del día 25/11/2018 que provienen de la devolución del excento del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, los cuales permanecen invertidos en un Fondo Común de Inversión.




Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 30-11-18

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31		63.653.638	60.354.453	-	60.354.453	100,00%
Total	0	63.653.638	60.354.453	0	60.354.453	100%

Interés devengado del periodo Neto	1.280.037
Al 30-11-18	1.280.037



Daniel H. Zubillaga

SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Análisis al 30-11-18

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	63.653.638	60.354.453	1.280.037	-	-
Total	63.653.638	60.354.453	1.280.037	-	-



Daniel H. Zubillaga

FLUJO FUTURO
Análisis al 30-11-18

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
201812	19.322.840	19.322.840
201901	11.868.204	11.621.963
201902	8.817.921	8.455.810
201903	5.923.301	5.573.506
201904	4.077.065	3.756.703
201905	3.265.186	2.948.189
201906	2.446.919	2.163.523
201907	2.032.402	1.760.921
201908	1.643.956	1.394.810
201909	1.197.660	995.068
201910	865.135	704.354
201911	614.548	489.957
201912	378.956	296.059
202001	313.505	239.844
202002	253.605	189.993
202003	195.322	143.487
202004	145.394	104.593
202005	100.458	70.815
202006	41.133	28.394
202007	28.718	19.426
202008	26.083	17.278
202009	18.035	11.699
202010	13.782	8.760
202011	12.916	8.039
202012	5.591	3.410
202101	5.591	3.339
202102	5.591	3.270
202103	5.591	3.209
202104	5.591	3.142
202105	5.591	3.079
202106	5.591	3.015
202107	5.591	2.955
202108	2.934	1.518
202109	2.934	1.487
TOTAL	63.653.638	60.354.453



Daniel H. Zubillaga

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza	Gastos	Monto a Distribuir			Total Para el pago
			Rendimiento	F. Liquidez	Otros	
201807	\$ 8.451.198	\$ (106.356)	\$ -	\$ 197.732	\$ -	\$ 8.542.575
201808	\$ 7.170.978	\$ (274.154)	\$ 56.987	\$ 327.888	\$ -	\$ 7.281.700
201809	\$ 7.217.535	\$ (394.661)	\$ (47.109)	\$ 119.873	\$ -	\$ 6.895.638
201810	\$ 7.065.372	\$ (434.219)	\$ (52.826)	\$ 211.541	\$ -	\$ 6.789.867
201811	\$ 6.973.088	\$ (640.972)	\$ 115.761	\$ 267.952	\$ -	\$ 6.715.828

Recálculo Aviso de Pago

YDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (%)	Intereses	Monto a Pagar		Total
				Básica	Total	
\$ 64.343.618	25-jul-18	32,22%	\$ 3.180.607	\$ 5.361.968	\$ 8.542.575	
\$ 58.981.650	27-ago-18	36,00%	\$ 1.919.732	\$ 5.361.968	\$ 7.281.700	
\$ 53.619.682	25-sep-18	36,00%	\$ 1.533.670	\$ 5.361.968	\$ 6.895.638	
\$ 48.257.714	25-oct-18	36,00%	\$ 1.427.899	\$ 5.361.968	\$ 6.789.867	
\$ 42.895.746	26-nov-18	36,00%	\$ 1.353.860	\$ 5.361.968	\$ 6.715.828	

(*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 24,0% y máximo del 36,0% nominal anual.

Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduiciario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada período de Devengamiento.



Daniel H. Zubillaga

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL		% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES ^(*)	CAPITAL	INTERES	REAL	ACUM ^(**)	DIF	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	64.343.618	-	-	-
Jul-18	5.361.968	2.369.255	5.361.968	3.180.607	58.981.650	100,00%	-	-
ago-18	5.361.968	1.279.821	5.361.968	1.919.732	53.619.682	100,00%	-	-
sep-18	5.361.968	1.022.447	5.361.968	1.533.670	48.257.714	100,00%	-	-
oct-18	5.361.968	951.933	5.361.968	1.427.899	42.895.746	100,00%	-	-
nov-18	5.361.968	902.574	5.361.968	1.353.860	37.533.778	100,00%	-	-

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 24,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18
Saldo Início	-	79.562	21.765	92.203	118.147	221.301
INGRESOS						
Cobranzas	-	8.648.930	7.498.866	7.337.408	7.276.913	7.241.040
Creación Fondos de Gastos	82.092	-	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	2.500.000	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	-	1.950.000	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000
Rescate Fondo de Liquidez	-	200.000	550.000	100.000	300.000	100.000
Rendimiento Inversiones	-	2.344,23	26.825,24	42.467,04	60.024,91	60.192,23
Fondos Líquidos Disponibles	-	2.344,23	26.825,24	42.467,04	60.024,91	60.192,23
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	-	37.196	-	-	7.232	-
TOTAL INGRESOS	82.092	13.338.471	15.075.691	9.779.875	14.594.170	13.101.232
EGRESOS						
Gastos	2.530	205.960	395.666	438.420	539.607	579.810
Pago de servicios	-	8.542.575	7.281.700	6.895.638	6.789.867	6.715.828
Inversiones	-	4.450.000	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000
Fondos Líquidos Disponibles	-	1.950.000	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	2.500.000	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	-	197.732	327.888	119.873	211.541	267.952
TOTAL EGRESOS	2.530	13.396.267	15.005.254	9.753.931	14.491.016	13.263.590
SALDO DE CUENTA	79.562	21.765	92.203	118.147	221.301	58.943

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fideicomiso Financiero, el Fideicomiso podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. A la fecha del presente informe, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	63.653.638
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	63.653.638

Cobranza del mes	15.024.487
Caja para el próximo pago de servicios (*)	58.943
Fondo de Reserva	1.375.014

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	19.322.840
	Proximo Pago Servicios	6.102.360
	%	316,65%

Cuando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	44.283.109
	Cartera Normal + Fondos Líquidos	65.087.596
	%	146,98%

Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	14.858.528
	Cobranza del mes	15.024.487
	Vencimientos Exigibles mes anterior	21.667.752
	Vencimientos Exigibles del mes	19.322.840
	% mes anterior	68,57%
	% del mes	77,76%

Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	65.087.596
	%	0,0%



Daniel H. Zubillaga

10

11

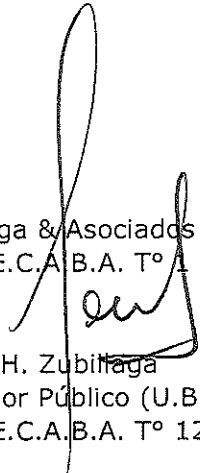
12

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control de Activos*" de fecha 26 de Diciembre de 2018 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
26 de Diciembre de 2018.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A. B.A. T° 1 - F° 100


Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A. B.A. T° 127- F° 154

